



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Nombre: **Luisa Rodríguez U.**

Vallenar 22 JUN 2010

Decreto Exento N° 4000,

Vistos:

La necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Apoyo Administrativo a las Tareas de Juzgado de Policía Local en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente del Juzgado de Policía Local; Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Luisa Patricia Rodríguez Ubilla Rut N° 09.849.488-k.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Luisa Patricia Rodríguez Ubilla** un honorario total mensual de \$ **185.400- Impuesto Incluido.** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde 01 de Julio del 2010 al 30 de Septiembre del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firma

[Firma]
NANCY ELIZABETH FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
RUBEN ALFONSO ABAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-